



Municipalidad de Raxruhá, Alta Verapaz
Guatemala, Centro América
Barrio Santa María
Teléfono 3607 4846

¡RESCATANDO RAXRUHÁ!



<https://muniraxruha.laip.gt>

PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA COMUDE ABRIL 2024

Consejo municipal de desarrollo -COMUDE- DEL
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Rescatando Raxruhá
Xkolb'al Raxruhá



+502 3607 4846



municipalidad.raxruha@outkook.com



Raxruhá, Alta Verapaz



Consejo municipal de desarrollo -COMUDE- DEL
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Contenido

Introducción	03
Base Legal	04
Breve reseña histórica	05, 06, 07
Lugar de reuniones del consejo Municipal de desarrollo-COMUDE-	08
Avances	09
Pertenencia Sociolingüística.	10
Bibliografías	11

Rescatando Raxruhá
Xkolb'al Raxruhá



+502 3607 4846



municipalidad.raxruha@outkook.com



Raxruhá, Alta Verapaz



Consejo municipal de desarrollo -COMUDE- DEL
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

INTRODUCCIÓN

El Consejo Municipal de Desarrollo del municipio del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz, siendo el ente coordinador de participación a nivel municipal a través del cual fomenta la organización y participación efectiva de las comunidades y las organizaciones así mismo la coordinación interinstitucional en el municipio.

El Congreso de la Republica de Guatemala establece dentro del Decreto 57-2008, en los artículos 10 al 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, al igual que en la Ley de Idiomas Nacionales Decreto 19-2003, los cuales resguardan el idioma de nuestras comunidades lingüísticas, facilitando el acceso a los servicios básicos tales como lo es la salud, educación, seguridad, para los cuales la población deberá ser informada y atendida en el idioma materno de cada comunidad lingüística.





Base Legal

- ❖ Ley De Los Consejos De Desarrollo Urbano Y Rural Decreto Número 11-2002
- ❖ Constitución Política de la República de Guatemala. Art. 28
- ❖ Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, Art. 10, Numeral 28.
- ❖ Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003.





ANTECEDENTES.

RAXRUHÁ

La creación del lugar poblado de Raxruhá, data del año 1,925 por familias q'eqchi'es que estaban en búsqueda de tierras fértiles para el cultivo de maíz, para el año 1,950 se creía que existían entre 10 y 15 familias. Hasta el año 1,972, estaba en jurisdicción del municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, pero por Acuerdo Gubernativo del 25 de septiembre de 1,972 publicado en el diario oficial el 28 de ese mismo mes y año, cambió a jurisdicción al municipio de Chisec, Alta Verapaz, el primer alcalde auxiliar fue el señor Felipe Socop.

Un lugar de vecinos encabezados por el señor Felipe Socop, iniciaron gestiones de tierras para campesinos, durante el gobierno del General Jorge Ubico, en el año 1,970, durante el gobierno del General Carlos Arana Osorio, un grupo de llamados ladinos logró la legalización de parcelas de 118 cuerdas cada una con el apoyo del Instituto Nacional de transformación agraria.

Las principales carreteras del municipio son: la que comunica de Raxruhá, a la cabecera departamental Cobán, comunica con los municipios vecinos de Fray Bartolomé de las Casas y Chahal, Alta Verapaz. Otra carretera que será de suma importancia para el desarrollo del municipio es la denominada la Franja Transversal del Norte "FTN", que actualmente está en fase de construcción y conducirá desde el departamento de Huehuetenango pasando por los departamentos de El Quiché, Alta Verapaz, y finalizando en Izabal.

La estructura social de este municipio es de 82% indígena y 18% no indígena, compuesta por la cultura maya Q'eqchi', Poqomchi' y Achi' y el restante Castellano.

Datos generales.

Nombre del municipio	Raxruhá'
Distancia de la capital	330 kilómetros
Distancia de la cabecera departamental Cobán	119 kilómetros
Extensión territorial	533.32 kms ² aproximadamente
Altura sobre el nivel del mar	166 metros
Localización geográfica	15° 51' 59" Latitud Norte y 90° 02' 30" Longitud Oeste
Población	36,780
Idiomas	Castellano, Q'eqchi', Poqomchi' y Achi'
Feria titular	24 de mayo
Patrono	María Auxiliadora





SU TRAJE TÍPICO

El **traje típico de Raxruhá**, un municipio en el departamento de Alta Verapaz, Guatemala, refleja la rica cultura y tradiciones de la región. A continuación, te presento algunos detalles sobre el traje típico de Raxruhá:

1. **Güipil:** El güipil es una blusa tradicional que forma parte del atuendo de las mujeres. Está confeccionado principalmente en lana, seda, rayón y algunas fibras sintéticas¹. El güipil es una prenda colorida y adornada con bordados y diseños que representan la identidad cultural de la comunidad.
2. **Corte o faldas:** Las faldas utilizadas en el traje típico son conocidas como "cortes". Estas faldas también están hechas de materiales similares al güipil y suelen ser de colores vibrantes. Los cortes son largos y se pliegan alrededor de la cintura.
3. **Accesorios:** Las mujeres complementan su traje con accesorios como collares, pulseras y aretes. Estos accesorios pueden variar según la preferencia personal y la ocasión.
4. **Significado cultural:** El traje típico de Raxruhá es más que una simple vestimenta; representa la historia, la identidad y la conexión con la naturaleza y las tradiciones locales. Los colores y los patrones en el güipil y el corte a menudo tienen significados simbólicos relacionados con la naturaleza y la espiritualidad.

FLORA

Las especies de flora forestal de mayor interés o importancia que se encuentra en el municipio son: Canxán, Cedro, San Juan, Cablote, Palo Amarillo, Plumillo, Irayol, Laurel, Caoba, Puntero, Palo de Hormigo, Palo de Jiote, Mapola, Ceiba, Palo Blanco, Chilacayote, Cola de Coche, Chico, Chicozapote, Conacaste, y Rusul entre otros.

FAUNA

Las especies de fauna de mayor interés o importancia que se encuentra en el municipio son los venados, cabros, tepezcuintles, jabalíes, pavos, tucanes, tortugas, y otros anfibios menores.

Actores claves en los ecosistemas dentro del municipio de Raxruhá son los seres humanos. El crecimiento poblacional inevitablemente deja cada día menos espacio y recursos para otras especies y ha contribuido grandemente al avance de la frontera agrícola y ganadera.





RECURSOS HÍDRICOS

Existen varios ríos, siendo los más importantes:

El Río Sebol: es el límite al este de Raxruhá con Fray Bartolomé de las Casas.

El Río San Simón: nace en las cercanías del pueblo Chisec, corre por un valle hacia el oriente e ingresa a Raxruhá por el caserío y centro turístico Candelaria Camposanto. Después atraviesa el área urbana hasta desembocar en el río Sebol.

El Río Candelaria: nace cerca del caserío Candelaria Camposanto en el occidente del municipio y corre hacia Chisec.

El Río La Pasión: es límite entre Raxruhá, San Luis Petén, Raxruhá y Sayaxché. Además de ser límite municipal también está empleada como vía de comunicación y ruta de acceso al Centro Arqueológico Cancuén.

El Río San Pablo: nace al sur de la sierra Chinahá y corre hacia el nororiente y desemboca en el río Sebol.

El recurso hídrico del municipio reviste importancia por el hecho que algunos de los ríos que aquí se localizan sirven principalmente como límite natural y también son empleados como una vía de comunicación a través de la cual transitan personas³⁶ y mercadería mediante el uso de embarcaciones de poco calado. Durante la época de los mayas en estas tierras los ríos fue el modo de transporte más usado para mover los productos de Raxruhá hacia México, atravesando la mercadería por la comunidad de Cancuén un sitio de ruinas mayas, se fundó y creció. En actualidad hay mercadería transportada de esta forma en los ríos Sebol y La Pasión.



CENTRO DE TECNIFICACION AGROINDUSTRIAL Y DE ACOPIO, LUGAR DE REUNIONES DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-





Consejo municipal de desarrollo -COMUDE- DEL
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Avances

El Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Raxruhá con la finalidad de facilitar la comunicación positiva de todos los que participan en las reuniones de -COMUDE-, las cuales son impartidas en el idioma español y Q'eqchi' son los idiomas que predominan en este municipio, dichas reuniones cumplen con lo relacionado a la Pertenencia Sociolingüística como lo establece la Ley de Idiomas Nacionales, en el Decreto 19-2003 del Congreso de la República. Dentro de los avances podemos mencionar los siguientes:

- ❖ Reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo son impartidas en los idiomas español y Q'eqchi'.
- ❖ Las instituciones, sociedad civil, miembros del concejo Municipal que conforman el Consejo Municipal de Desarrollo, son personas competentes para poder presidir los varios puntos y temas a tratar en cada reunión, lo cual permite tener un buen dialogo y desarrollo entre todos los miembros del -COMUDE- y de esa manera lograr atender las solicitudes y necesidades de la población del este municipio.
- ❖ Otro de los avances es la socialización de información de proyectos ejecutados y en ejecución en el municipio.

Rescatando Raxruhá
Xkolb'al Raxruhá

09



+502 3607 4846



municipalidad.raxruha@outkook.com



Raxruhá, Alta Verapaz



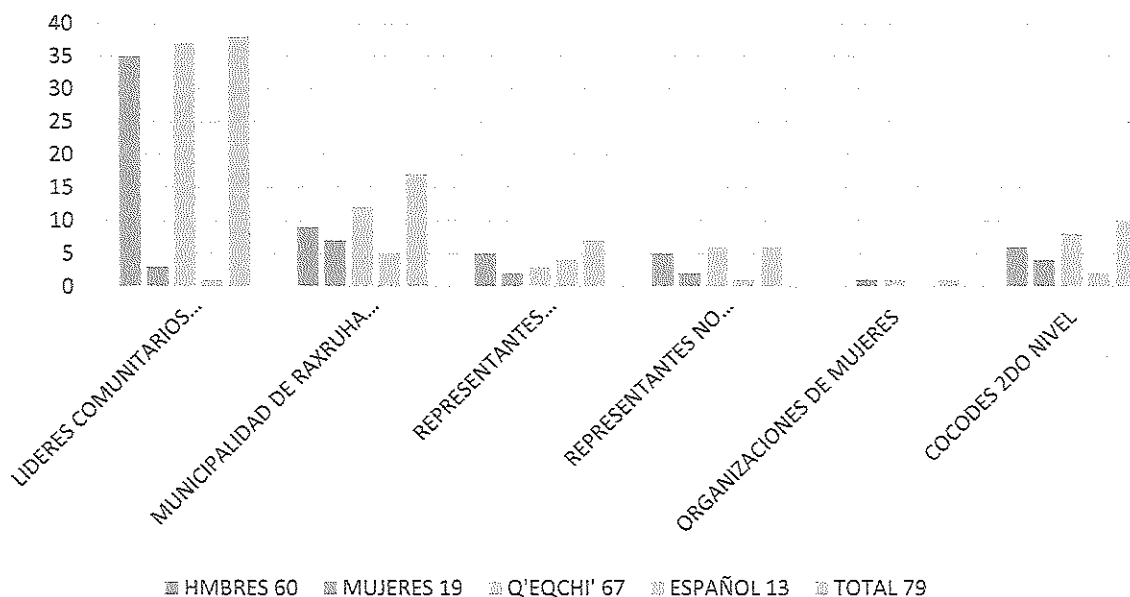
Consejo municipal de desarrollo -COMUDE-
DEL MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 10 NUMERAL 28 FORMULARIO PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA 2024.

PARTICIPANTES	GENERO		GRUPO ETNICO/IDIOMA		
	H	M	Q'eqchi'	Español	Sub-Total
LIDERES COMUNITARIOS (REGIONES)	35	3	37	1	38
MUNICIPALIDAD DE RAXRUHA A.V.	9	7	11	5	16
REPRESENTANTES INSTITUCIONALES (ENTIDADES PUBLICAS)	5	2	3	4	7
REPRESENTANTES NO GUBERNAMENTALES	5	2	6	1	6
ORGANIZACIONES DE MUJERES		1	1	0	1
COCODES 2DO NIVEL	6	4	8	2	10
TOTALES	60	19	66	13	79

ANÁLISIS DE DATOS, DE SOCIOLINGÜÍSTICA

Los participantes en la reunión del comude son 79 personas, estadísticamente se observa un porcentaje de 13 % personas que hablan el Idioma Español y el 67% de personas indígenas que hablan el idioma Q'eqchi'.



Rescatando Raxruhá
Xkolb'al Raxruhá

10



+502 3607 4846



municipalidad.raxruha@outkook.com



Raxruhá, Alta Verapaz



Consejo municipal de desarrollo -COMUDE-
DEL MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Bibliografía

1. Municipalidad de Raxruhá A.V.
2. Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
3. Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala.
4. Constitución Política de la Republica de Guatemala [Constitución \(minfin.gob.gt\)](#)
5. Secretaría Municipal.



Lic. MARIO MAURICIO RAMOS PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL

Rescatando Raxruhá
Xkolb'al Raxruhá



+502 3607 4846



municipalidad.raxruha@outkook.com



Raxruhá, Alta Verapaz